

Plaza pública

► El privilegio del PST

► Un embotellamiento político

Miguel Angel Granados Chapa

Las cifras varían: se ha dicho que fueron veinte mil, treinta mil, cuarenta mil y cincuenta mil manifestantes lo que el viernes de la semana pasada desfilaron del Monumento a la Revolución hasta la explanada frente a la residencia oficial de Los Pinos. Precisar el número no importa mucho. Probablemente es cierto que, como escribió Rafael Fernández Tomas, uno de los dirigentes del partido organizador de la marcha, cuando la cabeza del desfile había llegado ya a su destino, los últimos participantes caminaban apenas por el Monumento a la Independencia.

Aunque graves, tampoco son importantes en demasía los perjuicios que la concentración política de ese viernes infirió a los capitalinos que tuvieron ese día la desgracia de transitar por la ciudad. A pesar de que las autoridades del DDF cortaron la circulación en el Anillo Periférico desde Observatorio hasta Palmas, en Constituyentes, en Reforma y en algunas calles aledañas al Monumento a la Revolución, se provocó un embotellamiento de magnitudes espectaculares. La congestión duró más de 16 horas si bien es preciso reconocer, como lo hizo el reportero David Siller en su crónica del sábado, que ella no fue causada sólo por la manifestación del Partido Socialista de los Trabajadores sino también por "la salida de vacacionistas y la enorme cantidad de consumidores que acudieron a los centros comerciales del primer cuadro".

Desagradecidos, los dirigentes pesetistas se dolieron de que los servicios que les prestó la autoridad capitalina no hubiesen sido suficientes, a pesar de que los habían solicitado con cuatro días de anticipación y culpó a dicha autoridad del embotellamiento. Asimismo Fernández Tomas se quejó de que "al llegar algunos de ellos (los manifestantes) a sus casas, prenderían sus televisores (luego de haberse servido, suponemos nosotros, un daikiri y de haberse calzado sus babuchas) y verían que el canal oficial no sacó ninguna imagen de ellos".

Hay razones para el descontento que los líderes del PST manifiestan en estos términos. En la actitud de la Dirección de Policía y Tránsito y en la del Canal 13 hay una notoria incongruencia con la que generosamente vienen en su apoyo otros segmentos y personeros del gobierno federal, incluido el propio Presidente de la República. Este, en efecto, saludó a la multitud llevada ante su casa por el PST, y apareció en el balcón central de la residencia flanqueado por los dirigentes pesetistas, que desde allí arengaron a sus partidarios. No es esta la primera vez que el Ejecutivo Federal se reúne con sus amigos socialistas, que no es tampoco la primera vez que concentran en las calles capitalinas a un abundante número de sus militantes.

En épocas en que el Partido Comunista Mexicano y el Partido Mexicano de los Trabajadores realizan intensos esfuerzos por allegarse recursos para su operación, contrasta la abrumadora facilidad con que el PST es capaz de movilizar a decenas de miles de sus miembros, en sólo ocho días, según se ufana su dirección nacional. Trasladar a esa cantidad de personas, una experiencia hasta ahora puesta en práctica sólo por el PRI, es un ejercicio que requiere una inversión muy cuantiosa. Y si bien es cierto que gracias a su registro el PST dispuso durante la campaña electoral el primer semestre de este año de elementos materiales aportados por el gobierno conforme a la ley, y tal vez ahora dispone de por lo menos parte de las dietas que cobran en la Cámara los diputados que hizo llegar allí, hay una diferencia neta entre la suma de tales recursos y los que fueron necesariamente empleados en la movilización del viernes.

Claro que es posible que los militantes del PST lo sean al

Quinta 18 de Dic 79

Plaza pública

► Ley de nunca aplicar

► Patente cesión a empresarios

Miguel Angel Granados Chapa

La Ley de Invenciones y Marcas no está siendo obedecida en alguna de sus partes por los empresarios obligados, y la Secretaría de Patrimonio y Fomento Industrial acaba de autorizar a los renuentes a que sigan incumpléndola, no obstante que con ello se violan disposiciones expresas de la propia ley, todo para no dañar a quienes usan en México marcas extranjeras.

La ley mencionada se expidió el 10 de febrero de 1976. Entre sus modalidades incluyó una que disgustó a no pocos empresarios: la vinculación de marcas. Esta obligación consiste, según el artículo 127 del ordenamiento, en que "toda marca de origen extranjero, o cuya titularidad corresponda a una persona física o moral extranjera, que esté destinada a amparar artículos fabricados o producidos en territorio nacional, deberá usarse vinculada a una marca originaria registrada en México. Ambas marcas deberán usarse de manera igualmente ostensible". Con buen sentido, en el artículo decimosegundo transitorio se otorgó un plazo de dos años para el cumplimiento de este deber, y además se facultó a la autoridad a ampliar por un año más dicho término, "cuando existan causas justificadas".

Los empresarios, sobre todo los agrupados en la Asociación Nacional de Anunciantes, emprendieron de inmediato una campaña de oposición a dicha ley. Y de inmediato fueron obteniendo logros importantes. El 4 de octubre de 1976 se expidió el reglamento respectivo que, al decir de un vocero empresarial, "atemperó la ley en cierta medida; pero constituyó sólo un parche a la ley, que se excedió del alcance que constitucionalmente se fija para los reglamentos, y no logró dar solución completa al problema". Después, cuando se aproximaba febrero de 1978, los usuarios de marcas que debían vincularse, que son las empresas transnacionales o los concesionarios de sus nombres comerciales, demandaron la ampliación de un año prevista en la ley, y la consiguieron, como es natural. Así, el 10 de febrero de 1979 el dispositivo legal hubiera tenido que entrar en vigor de cualquier manera, a menos que se modificara la ley. Nada de ello ocurrió: ni se enmendó la legislación ni se la acató. Y ahora, en el *Diario Oficial* del 13 de diciembre, aplaudida como también es natural por la Asociación Mexicana de la Propiedad Industrial, se ha acordado una nueva prórroga, totalmente contraria a la ley, para que ésta tenga vigencia sólo a partir del 29 de diciembre de 1980 en cuanto a la vinculación de marcas. No en balde dicha asociación ha expresado "a los señores licenciado José Andrés de Oteyza, doctor Natan Warman, licenciado Gilberto Zárate Tristán y licenciado Fernando Tietzch Cabrera, respectivamente secretario de Patrimonio y Fomento Industrial, subsecretario de Fomento Industrial, director general de Invenciones y Marcas y subdirector de Invenciones y Marcas, su reconocimiento por la atinada manera en que han resuelto los problemas que se presentaban a la industria nacional y a nosotros los profesionales en la materia de propiedad industrial, con relación a la vinculación de marcas".

Esta actitud de los funcionarios mencionados ha ahorrado a los sujetos obligados, según cálculo de su representante, el abogado Antonio Dávalos Osío, un gasto de más de 2 mil 500 millones de pesos en la industria embotelladora; de 600 millones de pesos en la farmacéutica y de 233 millones de pesos en la alimentaria. Hay pues, razones de peso para el agradecimiento.

No la hay, en cambio, para vulnerar la ley cuando el deber de las autoridades es cumplirla. A lo peor se cometió una pifia al promulgar dicha norma. Quizá, como lo dice el propio abogado Dávalos Osío, "la institución de la vinculación obligatoria de marcas constituye una reforma legislativa impensada e inadecuada (al punto de que eso) no sólo lo ven los empresarios (sino que) la propia administración responsable de tal institución se percató de ello y trató de corregir su error", expidiendo el citado reglamento de octubre de 1976. Sería todavía más erróneo el empeñarse en aplicar una ley mal hecha. Pero entonces, ¿por qué no la enmiendan en vez de violarla?

unomásuno

Industrialización sin infraestructura

Parece un círculo vicioso y eventualmente lo es. Los principales organismos descentralizados, que importan grandes volúmenes de alimentos, materias primas y bienes de capital, no programan sus adquisiciones de acuerdo con la capacidad de los muelles, de los centros de almacenamiento y del sistema de transporte terrestre en el interior del país. Los muelles no tienen la capacidad necesaria para recibir el número de barcos de carga que diariamente traen mercancías a México. Los almacenes portuarios son insuficientes para proteger los productos que deberán ser conducidos a diferentes destinos en el territorio. Los transportes terrestres, particularmente el ferroviario, carecen de equipo para cumplir su función con eficiencia. Los requerimientos de la población, de la industria y de los servicios obligan a las grandes empresas a compras masivas del exterior que tienen que transportarse por vía marítima. Y así sucesivamente.

Sin embargo, hay un punto que, de ser atendido, podría romper a mediano plazo ese círculo vicioso: el desarrollo de la infraestructura. Si la importación de ciertas mercancías no puede reducirse, dadas las necesidades del país; si aquéllas tienen que entrar al territorio por los pocos puertos de altura que hay, parece pertinente, dada la tendencia creciente de este fenómeno de importación, que de inmediato se atiendan tanto la ampliación de los muelles como la del equipo ferrocarrilero.

El crecimiento del país, cada vez más basado en el desarrollo industrial, sugiere un movimiento portuario mucho mayor que el ahora existente. De no agilizarse el transporte terrestre, ese crecimiento se verá seriamente obstaculizado con el consiguiente costo social que implica tener buques anclados hasta por un mes y el almacenamiento de insumos y alimentos hasta por noventa días.

Son varios los cuellos de botella, y la mayor parte de éstos se deben a la falta de impulso a la infraestructura, obsoleta e insuficiente en muchos sentidos tanto para el actual estadio de desarrollo del país como para el del futuro próximo.

pláticas con los dirigentes. Nombró a un funcionario para que atendiera el asunto, pero sin facultades para resolver. Finalmente, cuando el movimiento crecía en intensidad, recibió a los líderes de la Asociación Médica Mexicana y durante la entrevista el Presidente se portó hosco y hasta grosero. Ahí les advirtió que era la primera y única vez que los recibía, ya que no podía perder ese tiempo con ellos. Pero no se llegó a ningún acuerdo y eso robusteció al movimiento. Hubo varias manifestaciones callejeras, el pueblo nos apoyó hasta que se hizo presente la represión, ordenada desde arriba. Hubo ceses de médicos, sobre todo en el ISSSTE, del que entonces era director Rómulo Sánchez Mireles. La última manifestación ya no

se pudo llevar a cabo. Nos enviaron a los granaderos y hubo golpes y cárcel para muchos médicos. Un doctor González y otro Meiners se pasaron tres años tras las rejas.

"Por esto nosotros estuvimos en contra del gobierno de Díaz Ordaz. Lo consideramos desde el punto de vista de la salud, un gobierno malo, porque no quiso escuchar las razones legítimas de los jóvenes médicos. Un jefe de servicio médico ganaba la mitad de lo que percibía una mecanógrafa. Estas evidencias no le quisieron ver Díaz Ordaz. Quería sujetar a los mexicanos por la fuerza".

¿Y Martínez Manautou?

"Nos traicionó, como nos traicionó el resto de la clase que traicionando. Él actuó en contra de su profesión, como sigue actuando".